WEB SITE: clacsec.lima.icao.int E-mail: clacsec@lima.icao.int

TELEFONO: **(51-1) 422-6905, 422-9367** FAX: **(51-1) 422-8236**

LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA APARTADO POSTAL 27032 LIMA, PERÚ

> CLAC/GEPEJTA/29-NE/09 27/06/12

<u>VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/29)</u>

(Buenos Aires, Argentina, 3 al 5 de julio 2012)

Cuestión 5 del

Orden del Día: Seguridad Operacional

Cuestión 5.1 del

Orden del Día: Informe preliminar de cumplimiento de tareas – Res. A18-11 y propuesta

de tareas a incluir en el Plan Estratégico del próximo período

(Nota de estudio presentada por Chile – Punto Focal "Seguridad Operacional")

Antecedentes

- 1. La Resolución A18-11 establece la Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC, la cual permite evaluar el cumplimiento de las actividades y metas de gestión establecidas para las Macrotareas del Plan Estratégico para el período correspondiente.
- 2. En el caso de Chile, le correspondió cumplir con las actividades programadas para la macrotarea de Seguridad Operacional. En cumplimiento de lo anterior, y como continuación del diagnóstico objetivo del cumplimiento de las normas y métodos recomendados de la OACI, basado en los resultados de las auditorias USOAP, el cual fue presentado en la XIX Asamblea Ordinaria, realizada en la Ciudad de Punta Cana entre el 02 al 05 de noviembre de 2010, para el bienio 2011-2012 se considero proponer soluciones a los problemas comunes y así disminuir los costos y esfuerzos individuales de los Estados.
- 3. Además de lo anterior, se cumpliría con la necesidad de evitar duplicidad de esfuerzos, especialmente con la labor que cumple el Sistema Regional de Cooperación con la Vigilancia a la Seguridad Operacional y se potenciaría la política de Cooperación Horizontal en materia de seguridad operacional.

Análisis

Informe preliminar de cumplimiento de tareas - Res A18-11

- 4. Se estableció como meta de gestión, proponer soluciones a los problemas comunes y así disminuir los costos y esfuerzos individuales de los Estados.
- 5. Las Etapas de Actividades y ponderación definidas para el cumplimiento de la tarea, fueron las siguientes:
 - N° 1 Encuesta a los Estados P1 = 0.20
 - N° 2 Tabulación de la encuesta P2 = 0.20
 - N° 3 Preparación y presentación de la NE con los resultados de la Tabulación P3 = 0.20
 - N° 4 Presentar NE al GEPEJTA con el producto pertinente P4 = 0.40
- 6. Resultados de los Medios de Verificación.

Etapa Nº1: Preparar y remitir encuesta a los Estados dando plazo para una adecuada respuesta.

Se formuló el cuestionario y se circuló por intermedio de la Secretaría, entre los 22 Estados miembros de la CLAC, solicitando respuesta hasta el día 15 de julio de 2011.

Etapa Nº2 Tabulación de las respuestas y Etapa Nº 3 Presentación de las conclusiones obtenidas

Se tabuló la información obtenida de los Estados y se presentaron las conclusiones en el LXXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, (Cartagena de Indias, Colombia, 27 y 28 de julio de 2011) y en la Vigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (Gepejta/27), (San José, Costa Rica, 13 al 15 De Septiembre del 2011)

Etapa Nº4 Preparación y presentación de la Nota de Estudio al GEPEJTA con el producto pertinente.

Durante la Vigésima Octava Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/28) (Santo Domingo, República Dominicana, 13 al 15 de marzo de 2012), se presentó la nota de estudio en la que se rendía informe del avance de la macrotarea, informando que varios Estados dieron respuesta al cuestionario basado en los protocolos de las auditorias. Sin embargo, del análisis de estas respuestas no fue posible extraer conclusiones válidas, ya que la gama de respuestas abarcaba desde Estados que manifestaron no requerir ayuda de la cooperación horizontal hasta Estados que manifestaron requerir ayuda en todos los protocolos considerados en la encuesta, pero sin identificar claramente el problema o la necesidad específica.

Chile como Punto Focal de la Macrotarea, decidió continuar analizando la información disponible para proponer acciones correctivas, reconociendo que existe la posibilidad que algunos Estados, a la fecha, ya han dado solución a las observaciones. Sin embargo, también se estimó que para estos Estados, las recomendaciones que se

presentaron podrían ser utilizadas parcial o totalmente como una oportunidad de mejora.

Por otra parte, consideró que los resultados de la auditoría, dejó en evidencia que los Elementos Críticos que presentaban mayor porcentaje de incumplimiento de las Normas y Métodos recomendados de la O.A.C.I. eran "Personal Calificado" con un 51% y Vigilancia Continua con un 36,4%. Por tanto, se elaboró una Guía de Orientación para cada uno de estos aspectos, con lo cual se pretende contribuir para dar solución a un problema común.

7. Indicador de desempeño y fórmula de Cálculo

Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde ID< =1.

Encuesta a los Estados P1 = 0.20Tabulación de la encuesta P2 = 0.20Preparación y presentación de la NE con los resultados de la Tabulación P3 = 0.20Presentar NE al GEPEJTA con el producto pertinente P4 = 0.40

$$P1\ 0.20 + P2\ 0.20 + P3\ 0.20 + P4\ 0.40 = 1$$

Conclusión

8. Consecuente con lo anterior, se ha dado total cumplimiento a la meta de gestión propuesta para la macrotarea de Seguridad Operacional y su aplicación de la Cooperación Horizontal, al identificar y proponer acciones concretas para la solución de problemas comunes, en dos de los elementos críticos de mayor importancia y que presentaban más observaciones, así mismo de ha cumplido con el indicador de desempeño estimado para la misma dentro del bienio, ejecutando las actividades previstas y generando un producto que genera valor agregado a los Estados miembros de la región.

Propuesta en el Plan Estratégico del próximo período

- 9. Incluir el análisis del Elemento Crítico de Resoluciones de Seguridad, que alcanzó un 38,2% de incumplimiento de las normas y métodos recomendados de la OACI. identificando problemas comunes.
- 10. Elaborar un análisis de la Seguridad Operacional en el área de la aviación general y proponer algunas acciones, ya que este segmento de la aviación presenta la mayor cantidad de accidentes en la región y la que además se encuentra menos regulada, como quedo en evidencia en el taller CLAC-FAA, realizado recientemente en Panamá.

Promover los resultados de los trabajos realizados por el RASG-PA, considerando la poca participación de los Estados Latinoamericanos, lo que implica un poco conocimiento de las propuestas realizadas, las que son un importante aporte a la seguridad operacional.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

- 11. Se invita al GEPEJTA a:
 - a) Tomar nota de la información presentada e intercambiar opiniones y aprobar el informe para ser presentado al próximo Comite Ejecutivo.

b) Vertir apreciaciones acerca de la propuesta pesentada como tareas a incluir en el Plan Estratégico del próximo período.